

Se concede auto
derivacion para de
rivar las aguas
de la casa de Expro-
prios y Maternidad
a la Alcantarilla
de la Calle de San
Nicolas.



Conforme a lo propuesto por la Comision de Policia Urbana, se acordó, unánimemente, por el Ayuntamiento, conceder la derivacion de las aguas pluviales de los patios de la casa de Expropios y Maternidad, al Val de la Lluvia, a condicion de que han de ser exclusivamente dichas aguas; y por el fin benéfico que tiene el expresado Establecimiento, libre de todo canon, por la mencionada servidumbre.

Dada cuenta de lo informado por la Comision de Policia Urbana en las respectivas instancias, acordó el Ayuntamiento, por unanimidad:

Permisos para
obras.

Conceder el permiso solicitado para reformar dos huecos, con sujecion al plano presentado, en la fachada de la casa número tres de la plaza de Hernandez Amores, propia de Doña Pilar Cardador, a condicion de sujetarse a las prescripciones de las Ordenanzas; y,

Conceder así mismo permiso para reformar la fachada de la casa número quince, de la Calle de Calderon de la Barca, propia de Don Mariano Gambin, más sin salirse de la linea que actualmente disfruta, hasta que, realizados los cortes de las casas de la acera opuesta, pueda autorizarse el avance de la casa de que se trata, sin perjuicio alguno para el tránsito ni para el ornato público.

Dictamen para
construir alcantarilla más
amplia en la calle
de Plateria.

La Comision permanente de Policia Urbana, en virtud del encargo que le confirió este Ayuntamiento, en sesion de quince de Febrero último, tiene el gusto de informar favorablemente la peticion de los vecinos de la Calle de la Plateria, en el trayecto de San Bartolome a Santa Catalina, para la construccion de una Alcantarilla más amplia que la que actualmente discurre

